



De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, de 10 de enero de 2019, por la que se convocan 2 Estancias de Colaboración en Servicios Universitarios: **Servicio de Cartografía y Laboratorio de Plagas y Enfermedades Vegetales.**

La Comisión que evaluó los méritos de la estancia en el **Servicio de Cartografía**, acordó designar como titular y suplentes para la realización de la estancia a los/las estudiantes que a continuación se relacionan:

	SOLICITANTE	VALORACIÓN
TITULAR	***79775F	7.28
SUPLENTE	***72433W	6.31
SUPLENTE	***55976J	6.30
SUPLENTE	***53673X	6.20
SUPLENTE	***77310A	5.87

Estudiantes excluidos/as y motivo:

Solicitante	Causa de exclusión
***78605K	No superó el 75% de los créditos
***80478C	Titular Beca Colaboración en Departamento

El/la estudiante seleccionado/a será convocado/a por el/la responsable del servicio, que le informará acerca de la organización del trabajo.

Asimismo, informar que no ha sido posible designar ningún candidato a la estancia en el **Laboratorio de Plagas y Enfermedades Vegetales**, al no existir solicitudes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno

Código Seguro De Verificación	5fi0Krz3iJUsMiVYjQm9yA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	23/01/2019 13:04:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/5fi0Krz3iJUsMiVYjQm9yA==		

